



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2010

RES. H-Nº 381-10

Expte. Nº 4.224/10

VISTO:

Los comprobantes de servicio técnico realizado en equipos audiovisuales –data display y notebook- destinados al dictado de cátedras que los utilizan en esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible contar con los recursos audiovisuales en condiciones para el dictado normal de clases de cátedras que lo requieren diariamente ante el Depto. de Compras y Patrimonio de esta dependencia;

Que el servicio técnico efectuado cuenta con la autorización de Decanato y ha sido realizado por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, proveedora de los equipos en cuestión;

Que el importe del gasto asciende a la suma de pesos ochocientos sesenta y dos (\$ 862,00), habiéndose previamente recibido los bienes ya reparados, correspondiendo aprobar el gasto que se rinde, según comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y disponer el pago del gasto efectuado por servicio técnico de equipos audiovisuales pertenecientes a esta Facultad, a la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de pesos ochocientos sesenta y dos (\$ 862,00), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de pesos ochocientos sesenta y dos (\$ 862,00), a las partidas presupuestarias principales y parciales, del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.